

INFORME SECRETARIAL

El Banco, Magdalena 19 de 2021

TUT: 47-245-31-53-001-2020-00039-00.-

Al despacho de la señor Juez informándole, que aún la Fiscalía seccional delegada 23 de El Banco Magdalena, no ha dado cumplimiento con el oficio N° 080 de fecha 2 marzo de 2021. En consecuencia provea.-


ERNESTO YEPEZ HERNANDEZ
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-**

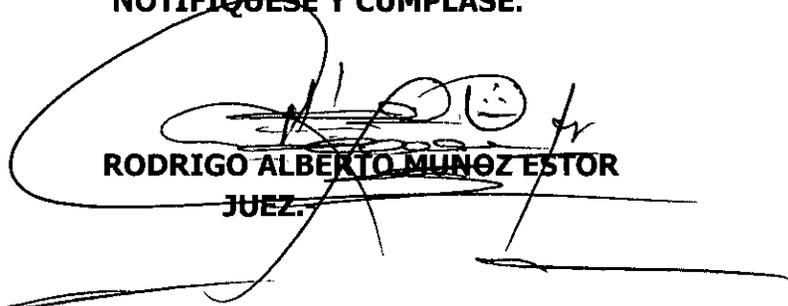
El Banco - Magdalena, CINCO (5) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 47-245-31-53-001-2019-00013-00 T: IX F: 502
PROCESO: EJECUTIVO HIPOETACRIO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: GEOVANNY DE JESUS ALCALÁ BERROCAL
DEMANDADO: ROBINSON RAMOS RANGEL

Visto el anterior informe secretarial que antecede, continuando con el trámite procesal subsiguiente de conformidad con el art. 372 Y 373, se procede a fijar la fecha de audiencia, muy a pesar que la Fiscalía Seccional 23 delegada de esta ciudad, no cumplido con la orden impartida por este despacho la cual fue comunicada mediante oficio 080 de fecha 2 marzo de 202, por lo que se fija para el día veintisiete **(27) de abril de 2021 a la hora de las 9:30 de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, para la cual deberán concurrir obligatoriamente tanto las partes demandante y demandada, como sus apoderados judiciales.

Por lo anterior, se les exhorta a los apoderados de las partes allegar al despacho a través del correo electrónico institucional los correos electrónicos de las partes, a fin de enviarle el Link y puedan acceder a la audiencia programada por la aplicación TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ.